



CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, CATORCE (14) de MARZO de dos mil veintitrés (2.023).

En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de las **EXCEPCIONES DE MERITO – PROCESO VERBAL – INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD**, que formuló el Curador Ad-Litem del Sr. NELSO JULIAN PARGA PARRA, abogado WILSON ALFONSO CARRASCAL BERMUDEZ, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2016 00339** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días (Art. 370 CGP). Vence el traslado el **VEINTIUNO (21) de ABRIL** de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria